

S.L. citese a la misma por medio de edictos a insertar y fijar en el B O de la Ciudad y Tablón de anuncios del Juzgado respectivamente. Con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados. Haciendo saber a la demandada que en esta Secretaría se encuentra a su disposición copia de la presente demanda. - Lo manda y firma S. S.ª Doy fé. - Firmados y Rubricados

Y para que sirva de citación en legal forma a la Empresa demandada almacenes Monalisa S.L. y para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad. expido el presente en Melilla a 18 de marzo de 1999.

El Secretario.

EDICTO DE CITACIÓN A JUICIO

1085.- D Miguel Gallego Montiel, Oficial en Funciones de Secretario del Juzgado de lo Social de Melilla.

Hago Saber: Que en este Juzgado se siguen autos bajo el número 410/98. instado por D Kishu Chatrumal Giany. contra Empresa Almacenes Monalisa S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado providencia que es del tenor literal siguiente

Providencia Magistrado Sr. Santos Peñalver. - En Melilla a 18 de marzo de 1999. Dada cuenta. El anterior escrito unase a los autos de su razón.

Y conforme a lo solicitado en el mismo se tiene por desistido al demandante contra la Empresa Sanyo Import S.L. siguiéndose únicamente contra la Empresa Almacenes Monalisa S.L. Señalandose nuevamente para la celebración de los actos de conciliación y subsiguiente juicio el día treinta de abril próximo y hora de las 9'40 de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social. citándose a las partes en legal forma. advirtiéndoles que es única convocatoria y que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse. sin que se puedan suspender los actos de juicio por la falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. produciendo la incomparecencia del actor el desistimiento de la demandada y celebrándose juicio aún sin la presencia del demandado. En cuanto a las pruebas. Documental. Para que la empresa demandada aporte al acto del juicio nóminas del actor y contrato de trabajo. Para la citación de la Empresa Almacenes Monalisa S.L. citese a la misma por medio de edictos a insertar y fijar en el B.O. de la Ciudad

y Tablón de anuncios del Juzgado respectivamente. Con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados. Haciendo saber a la demandada que en esta Secretaría se encuentra a su disposición copia de la presente demanda. - Lo manda y firma S. S.ª Doy fé. - Firmados y Rubricados.

Y para que sirva de citación en legal forma a la Empresa demandada Almacenes Monalisa S.L. y para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad. expido el presente en Melilla a 18 de marzo de 1999.

El Secretario.

EDICTO

1086.- D. Miguel Gallego Montiel, Oficial en Funciones de Secretario del Juzgado de lo Social de Melilla.

Hago Saber: Que en los autos número 120/99, seguidos a instancia de D. Bagdad Lahfati contra la Empresa C.B. Amafin, sobre Despido se ha dictado providencia que copiada dice.

Providencia Magistrado Sr. Santos Peñalver. - En Melilla a 30 de marzo de 1999. Dada cuenta. se tiene por interpuesta demandado sobre Despido a instancia de Bagdad Lahfati contra empresa C.B. Amafin, señalándose para los actos de conciliación y subsiguiente juicio el día 7 de mayo a sus 12'20 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito em Plaza 1º de Mayo 2.ª planta. Cítese a las partes en legal forma, con entrega de copia a la demandada. advirtiéndoles que es unica convocatoria y que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse. sin que se puedan suspender el acto de juicio por la falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. produciendo la incomparecencia del actor el desistimiento de la demandada y celebrándose juicio aún sin la presencia del demandado. En cuanto a las pruebas. requierase a la empresa demandada para que aporte en el acto del juicio, la documental. interesada en el escrito de demanda. Confesión Judicial del legal representante de la empresa. Notifíquese el presente proveído al demandado C.B. Amafin, a través del B.O. de la Ciudad y Tablón de anuncios de este Juzgado, respectivamente, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en Estrados. Haciendo saber a la demandada que en esta Secretaría se encuentra a su disposición copia de la presente demanda.